CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
MVC/RVD

RESOLUCIÓN N°: 28/2011
ANT : DONACIÓN DE PLANTAS MUNICIPALIDAD DE CAÑETE
MAT. : DONACIÓN DE PLANTAS

Concepción, 04/07/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Ilustre Municipalidad de Cañete, con domicilio Calle Arturo Prat 220, de la comuna de Cañete, solicitó la donación de 1010 plantas de distintas especies, las que serán plantadas en el sector urbano y establecimiento educacionales de comuna de Cañete.

SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorízase la donación de **1010 plantas de distintas especies**, a lallustre Municipalidad de Cañete, las cuales serán plantadas en el área urbana y en establecimiento educacionales de la Comuna de Cañete y estarán a cargo de la encargada de Secplan la Srta: Carolina Parra Alarcón , RUT 14.610.603-k. Las especies donadas se detallan a continuación:

Especie	Unidad	Valor Unitario ($)	Ubicación final de las plantas	Origen de las plantas
Arrayán	15	1.750.-	Sector urbano - periurbano y establecimientos educacionales de la Comuna de Cañete.	Vivero Duqueco
Arrayán macho	80	1.750.-		
Chequén	70	1.750.-		
Coihue	80	1.750.		
Guindo Santo	80	1.750.-		
Lingue	70	1.750.-		
Maiten	250	1.750.-		
Mañio	16	1.750.-		
Molle	30	1.750.-		
Peumo	169	1.750.-		
Temu	50	1750.-		
Quillay	100	1.750.-		

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor total es de **$ 1.767.500.- (un millón setecientos sesenta y siete mil quinientos)**. Su retiro desde el vivero Duqueco, ubicado en la Quinta Duqueco, comuna de Los Ángeles, y, coordinación, será de cargo de la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Rene Muñoz Leiva-Jefe Unidad Juridica Unidad Juridica Or.VIII
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- María Eliana Gutiérrez Cuevas-Oficial de Partes Provincial Arauco Op.Aco.

CHILE